



FILOSOFÍA

ALTERNATIVA 1

Texto:

«Pero la mudanza de hábito no apartó [a Guillermo de Champeaux] de París ni de su habitual *ejercicio de la filosofía*, sino que al momento puso pública escuela, como de costumbre, en el mismo monasterio al que había pasado a residir a causa de su estado. Entonces, vuelto yo junto a él para oírle explicar *retórica*, entre otras muchas esforzadas disputas que tuvimos le obligué a cambiar —o mejor a destruir—, en abierta lid de argumentos, su antigua tesis acerca de los universales. En ella se mantenía la atribución de una misma realidad común como esencialmente dada, toda a la vez, en los individuos singulares; entre éstos, por tanto, no había ninguna diversidad de esencia, sino simple variedad en virtud de la muchedumbre de los accidentes. Y, en efecto, corrigió esta doctrina suya, de manera que aquella realidad universal, una y la misma, ya no la predicaba esencialmente, sino indiferentemente»

(Pedro Abelardo, *Historia calamitatum*, II).

Cuestiones:

- 1.—¿En qué consiste el estudio o el «ejercicio de la filosofía» en la época de Abelardo? Explica para ello expresiones del texto como «explicar retórica», «disputas», «lid de argumentos» y «tesis». (2 puntos)
- 2.—¿Cuál es la posición de Guillermo de Champeaux respecto al problema de los universales y por qué la criticaba Abelardo? ¿Qué doctrina tiene Abelardo? (3 puntos)
- 3.— Marx: el materialismo histórico (5 puntos)

ALTERNATIVA 2

Texto:

«El imperativo categórico es, pues, único, y es como sigue: *obra sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal*.

Ahora, si de este único imperativo pueden derivarse, como de su principio, todos los imperativos del deber, podremos —aun cuando dejemos sin decidir si eso que llamamos deber no será acaso un concepto vacío— al menos mostrar lo que pensamos al pensar el deber y lo que este concepto quiere decir.

La universalidad de la ley por la cual suceden efectos constituye lo que se llama naturaleza en su más amplio sentido (según la forma); esto es, la existencia de las cosas en cuanto está determinada por leyes universales. Resulta de aquí que el imperativo universal del deber puede formularse: *obra como si la máxima de tu acción debiera tornarse, por tu voluntad, ley universal de la naturaleza*.»

(Kant, *Fundamentación de la Metafísica de las costumbres*, Cap. II, 1785)

Cuestiones:

- 1.—¿En qué se diferencian la fórmula del «imperativo categórico» de la fórmula del «imperativo universal del deber»? (2 puntos)
- 2.—¿Por qué se empeña Kant en fundamentar la moral sobre principios que sean al mismo tiempo objetivos y universales? ¿Qué consecuencias se siguen de esa estrategia de fundamentación? (3 puntos)
- 3.— La teoría de las ideas de Platón. (5 puntos)